

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2022-2290 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía-Presidencia.*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 43 y concordantes del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha procedido a delegar en la primera teniente de alcalde, Doña Marta Ruíz Cabrillo, las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia, para el período comprendido entre los días cuatro y once de abril de dos mil veintidós, ambos inclusive, por ausencia del titular de la Alcaldía.

Meruelo, 28 de marzo de 2022.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

[2022/2290](#)